



PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: ELSA YANETH PORRAS CARVAJAL
RADICADO: 2017-00448-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 20 de octubre de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó la valoración de apoyos. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de noviembre dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregada la valoración de apoyos realizada a favor de la señora JENNY ALEJANDRA DIAZ PORRAS por parte de la Gerencia del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Gobernación del Meta, allegada el 19 de octubre del año en curso.

II. Por Secretaría córrase traslado de la valoración de apoyos antes referida.

III. Se tiene por allegado el memorial aportado por la parte actora el 4 de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 045 del 21 de noviembre
de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria